INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-4554
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**AMAURY E. PEÑALOZA DE LA HOZ**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 30 de enero al 28 de febrero de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	03 de MARZO de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**01**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.

3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.

4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.

5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.

6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía. 7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Reunión de socialización del programa justicia juvenil restaurativa y terapéutica de la Alcaldía de Barranquilla.

- Se socializo el programa de justicia juvenil y restaurativa, el cual tiene como estrategia buscar interrumpir la carrera delictiva de los jóvenes de la ciudad.
- Se visitaron las instalaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
- Se divulgaron los planes de acción que implementa la oficina de la seguridad y convivencia ciudadana, alineados a lo establecido en el código de nacional de policía.
- Se brindo asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en virtud de lo normado en el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE)..

Cordialmente,

AMAURY E. PEÑALOZA DE LA HOZ
C.C N° 8.710.083 DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA